

---

# SUSAN BYRNE COLOQUIO, MURMURAR, *CANES MUTI*: CERVANTES Y LOS JESUITAS

Yale University

## Resumen

A base de un estudio léxico y temático de la "Novela y coloquio que pasó entre Cipión y Berganza" de Miguel de Cervantes, y de su relación con la documentación jesuítica de la época, se propone leer el *Coloquio* como adaptación del modelo de examen de conciencia de la Compañía de Jesús.

palabras claves: coloquio, murmurar, perros, Cervantes, jesuitas

## Abstract

*Colloquoy, slander, canes muti: Cervantes and the Jesuits*

*A lexical and thematic study of Miguel de Cervantes' "Novela y coloquio que pasó entre Cipión y Berganza" is combined with study of early Jesuit source documents to suggest a reading of the Coloquio as a Jesuit conspectus, or examination of conscience.*

*keywords: colloquium, slander, dogs, Cervantes, Jesuits*

No voy a insistir en cierto mensaje sobre la Compañía de Jesús por parte del autor de *La novela y coloquio que pasó entre Cipión y Berganza*<sup>1</sup>, ni mucho menos abogar por una intención autorial crítica de ella. Lo que sí sé por cierto es que hubiera sido imposible que Cervantes no tomara buena nota de los jesuitas, e igualmente difícil es pensar que sus primeros lectores no se dieran cuenta de un lenguaje íntimamente ligado con ellos. Así que me propongo ofrecer unos datos relacionados a la Compañía que tienen una resonancia patente en la novela cervantina para sugerir que eran conocidos y, hasta cierto punto, obvios para los lectores de la época.

El *Coloquio* se ha comentado por su estructura de paralelismos, simetrías y analogías (Woodward 1959; Ruta 1995; Dunn 1996; El Saffar 1976; Johnson 1991)<sup>2</sup>, por su relación a los *Colloquia* de Erasmo (Forcione 1984; Hart 1993), por el modelo literario de las fábulas (Jarocka 1979; Carranza 2003), por sus antecedentes en forma de romances, diálogos, sátiras, misceláneas y metamorfosis (Riley 1997; Alcázar 2009), y por ser “un acto de investigación metacrítica” sobre “la ética de contar” (Clamurro 2004: 550). Muy relevantes para este estudio son tres enfoques previos: el primero, sobre la adaptación cervantina del modelo picaresco (Murillo 1961; Sobejano 1975; Hart 1993; Riley 1997; Clamurro 1997 y 2004), el segundo, sobre la temática del pecado y juicio (Casalduero 1974; Forcione 1984; Lewis-Smith 2014), y el tercero, planteado por Molho (1970), sobre la posibilidad de una lectura atenuada de la alabanza de los padres jesuitas en el episodio del colegio de los hijos del mercader de Sevilla. Por su estudio fino del discurso de Berganza e incorporando unos datos históricos contingentes, sugirió el estudioso francés que pudiéramos leer en clave irónica el elogio perruno de los padres de la Compañía<sup>3</sup>. A mi humilde parecer, la lectura del episodio de Molho es precisa. No obstante, el debate inspirado por su propósito se entabló

---

1 En lo que sigue, *Coloquio*.

2 Por cuestiones de espacio y las normas de estilo de la revista, no incluyo en mi lista de obras citadas las mencionadas, sin más, para ejemplificar las tendencias críticas, sino solo las referidas por páginas específicas. Las otras son, en todo caso, fáciles de encontrar en los base de datos.

3 Molho estudió los detalles del *amplificatio* retórico del episodio, incluso que Berganza destaca la humildad, para notar que la misma virtud se consideraba característica por excelencia de los jesuitas (1970: 32-39). Los documentos incorporados en los múltiples volúmenes de *Monumenta* jesuita están verdaderamente repletos con exhortaciones a la práctica de la humildad. Las Constituciones ofrecen tres “especies” de humildad: la primera, “para alcanzar la salud aeterna”; la segunda con que “se humille el hombre de tal manera [...] que por ninguna cosa criada, aunque fuesse por euitar la muerte, no determinara a hazer vn pecado venial”; y la tercera, la “perfectíssima” (*Constitutions and spiritual exercises*, ms. Beinecke, “Primera elección”, sin p.).

para concluirse con varias opiniones aparentemente inconciliables<sup>4</sup>. Sin pretender resolverlas, lo que quisiera demostrar aquí es la resonancia que habrá tenido para los primeros lectores de la novela el uso del vocablo ‘coloquio’ en el título en conjunto con la estructura y temática narrativa, la atención otorgada a la murmuración, y el empleo de dos perros como interlocutores. Son detalles que en la época tuvieron eco más allá de los modelos literarios *sensu strictu*, específicamente en conexión con la Compañía y con sus prácticas particulares.

Como se sabe, la Compañía de Jesús se fundó con diez miembros en 1540, y en 1599 ya tenía más de ocho mil (Padberg 2000: 80). Cuando contaba Cervantes con seis años de edad, se construyó en su pueblo de Alcalá el primer edificio dedicado específicamente a los que hicieron los *Ejercicios*, se hizo una promoción asidua de los mismos, y los documentos muestran una lista de espera para entrar de hasta veinte hombres a la vez (O’Malley 1993: 55,129; Iparraguirre 1955: II, 235). Al presentar una lectura, los miembros de la Compañía iban por las calles con varios niños que cantaban el catecismo al son de campanas tocadas camino al lugar del evento. Los colegiales jesuitas andaban con “mucho zelo en las pescas (que llaman), que son andar a buscar gente” para confesarles, y los números son impresionantes: “En cinco días vuo vna vez cerca de 400 destas confesiones” (Polanco 1916: I, 209). Las otras órdenes religiosas resistían y con frecuencia atacaban a la nueva (Astrain 1905: 73-127, 1909: 307-46). Es decir, la Compañía era todo un teatro novedoso y polémico.

Otros datos señalan conexiones más estrechas entre el autor alcalaíno y los jesuitas. En su biografía del maestro madrileño Juan López de Hoyos, Alfredo Alvar Ezquerria incorpora unos documentos entregados al Consejo Real de Madrid en los años 1568-1572 que muestran intentos de impedir la fundación del colegio de la Compañía por parte de los regidores de la Villa. En su respuesta, los jesuitas nombraron específicamente al maestro López de Hoyos acusándole a él y a los regidores de “cierta relación falsa” dada a las autoridades sobre el colegio (Alvar Ezquerria 2014: 297). Tal como el catecismo cantado por las calles en Alcalá y otros lugares, este pleito debió ocasionar cierto comentario público y, siendo estudiante de López de Hoyos, como se supone que era en 1567-1568, Cervantes se habría percatado de la disputa. Poco después, en Italia, el autor servía de camarero para Julio Acquaviva, “hermano del jesuita Rodolfo” y sobrino de otro, Claudio (Aldea Vaquero 1997: 62, n. 86); una década después, en 1581, Claudio

4 En 1902, Astrain dijo de la descripción cervantina de los jesuitas: “Es imposible elogiar más a la Compañía” (1902: I, 677) y algunos siguen leyéndola así: Conrod (2008: 102-04). Labarre rechaza la lectura de Molho (1992: 113-16), y ha habido otros comentarios de perspectivas variadas: cfr. Castro (1972), Siciliano (1974), Canavaggio (1987), Piñero Ramírez, Reyes Cano (2013).

fue elegido General de la Compañía. En fin, los datos sugieren un conocimiento general y personal de la Compañía por parte de Cervantes y, como veremos, estas experiencias, sean positivas o dudosas, dejaron huella en el *Coloquio de los perros*<sup>5</sup>.

Consta que en *La novela del casamiento engañoso*, la anterior de la colección cervantina, el soldado Campuzano sale del Hospital de la Resurrección en Valladolid después de haber pasado los sudores para curarle de la sífilis que contrajo durante su relación engañosa con doña Estefanía. Le cuenta a su amigo Peralta la historia de los sucesos, que termina con su tiempo en el hospital y que sirve como pretexto para ofrecerle a Peralta un escrito. Así presenta Cervantes la *Novela y coloquio que pasó entre Cipión y Berganza*, la historia de una conversación escuchada luego escrita por Campuzano mientras padecía los últimos días de su cura. En el *Coloquio*, los dos perros se dan cuenta del milagro que les ha concedido el habla y, con la esperanza de que dure dos noches, deciden aprovecharse para contarse la vida, cada uno en una noche diferente. Comienza Berganza, narra la suya y, por faltar en el escrito de Campuzano la prometida segunda noche, es el único de los perros cuya historia llega a Peralta y al lector actual. Intercalados en la narración de Berganza vienen varios comentarios críticos y/o alentadores por parte de Cipión.

En cuanto a la estructura del *Coloquio*, más que una adaptación del modelo picaresco podemos leerlo en clave confesional y particularmente del tipo que se practicaba en la Compañía de Jesús. Aunque ya fuera común la idea de una conversación espiritual, Ignacio de Loyola lo desarrolló como medio de su apostolado (Clancy 1978: 3), y representar en forma dialogada una catequesis se hizo una práctica común entre los jesuitas. La documentación la atestigua desde 1553 (O'Malley 1993:120). En efecto, el primer paso para uno que piensa entrar en la Compañía se dicta en las *Constituciones*:

5. Al principio guardo entra en la Compañía deve hacer una confisión general de toda la vida pasada con un sacerdote, que el superior se ordenare: reciuiendo después della el sanctíssimo cuerpo de Christo nuestro señor, y assí de seis en seis meses irá haciendo la confisión general almodo desto, comenzando dela última, y todos los profesos, y coadiutores forma desto una vez a el año estén dispuestos para hacer una confisión general con quien a el superior pareciere señalar en su lugar (*Constitutions and spiritual exercises*, ms. Beinecke, f.1v-2r)<sup>6</sup>.

5 Para otros estudios de cierto léxico cervantino en relación con la documentación jesuita, cfr. Molho (1992: 27), Martínez-Escalera (1999: 305-07), y Sánchez Escribano (1956: 147-48).

6 Dejo la ortografía tal como se encuentra en el manuscrito, que identifica la biblioteca: *Constitutions and spiritual exercises*, "libro de rezar, México, ¿siglo XVII?" (trad. mía). Está catalogado con

Para los jesuitas, una conversación en forma de confesión de trayectoria vital es el diálogo requisito para entrar en la Compañía, y se identifica comúnmente como “examen de conciencia”. Se ha comentado del *Coloquio* la rareza del supuesto relato neo-picaresco en forma de diálogo, pero las *Constituciones* ofrecen otro modelo más conforme al relato cervantino: Berganza hace examen de conciencia y Cipión es su coadjutor temporal. La forma tiene su paralelo anticipatorio en la novela anterior con la confesión de Campuzano a Peralta: “yo di principio a desesperarme, y sin duda lo hiciera si tantico se descuidara el ángel de mi guarda en socorrerme acudiendo a decirme en el corazón que mirase que era cristiano y que el mayor pecado de los hombres era el de la desesperación, por ser pecado de demonios” (Cervantes 1997: II, 289-90), seguida por su propia conversión: “doy por bien empleadas todas mis desgracias, por haber sido parte de haberme puesto en el hospital donde vi lo que ahora diré” (II, 292)<sup>7</sup>. Dentro de la confesión parcial de Campuzano a su amigo, Cervantes mete otra más fabulosa y, a la vez, muy realista, a pesar de la identidad de los interlocutores, y así la declaración de un episodio de la vida de Campuzano da paso al examen de conciencia elaborado de Berganza, un perro que cuenta toda su trayectoria vital, inclusive con conversión, al coadjutor Cipión.

Las *Constituciones* enumeran los datos precisos que tiene que ofrecer el postulante a la Orden durante su primer examen de conciencia: su nombre y edad, de “dónde sea natural”, “si es de legítimo matrimonio o no”, “Si uiene de christianos antiguos o modernos”, “Si alguno de sus antecessores ha sido notado o declarado en algunos errores contra la nuestra religión christiana”, “Si tiene padre y madre y cómo se llaman”, los oficios de los padres y hermanos, además los del postulante, “Si ha aprendido algún officio mecháunico”, “Si sabe leer y escriuir”, luego unos datos en cuanto a su desarrollo ético: “Qué modo o inclinación ha tenido en su primera edad, y después hasta agora, cerca las cosas saludables a su consciencia” y su sociabilidad intelectual: “[Cómo se auía] Cerca de leer buenas cosas y usar buenas conuersaciones” (Jesuitas 1936: II, 29-35)<sup>8</sup>. A ciertos postulantes les piden más información: “De otro examen algo más particular que conuiene a los

---

signatura GEN MSS VOL 71, y llegó a la Beinecke de una colección particular de Otto Dümmler. El manuscrito contiene el Sumario, las Reglas comunes y las de modestia, además de los ejercicios. Hay numeración de folios solo en la sección del Sumario. Cfr. Clancy (1978: 64-65) sobre los *Sumarios*.

7 Para la conversión de Campuzano, cfr. Boyd 1984; Waley 1957 y El Saffar 1974. Para Clamurro, el relato perruno es más de observación que de confesión (1997: 270, n.24). Marsha Collins (2001) ha estudiado el tema de la confesión en “Las dos doncellas”.

8 El volumen ofrece tres versiones del texto de las *Constituciones*; cito de la de 1594.

letrados y coadiutores espirituales y escolares” (II, 89) y aquí le exige al postulante más detalles sobre los estudios: “en qué facultad. Qué autores, y doctrina. Quanto tiempo. Cómo le parece auerse aprouechado, y especialmente cómo le sirue la lengua latina” (II, 89-91), luego: “Si le parece que la memoria le acompañe para tomar y retener lo que estudia”, “Si le parece que el entendimiento le sirue para penetrar presto y bien lo que estudia” y “Si halla en sí inclinación natural o voluntaria a los estudios” (II, 91)<sup>9</sup>.

Los dos perros comienzan con los últimos detalles sobre la memoria, el entendimiento y la inclinación natural. Al comentar el repentino y milagroso don de hablar “con discurso” que les ha venido, dice Berganza que “algunos han querido sentir que tenemos *un natural distinto* [...] un no sé qué de *entendimiento* capaz de discurso” y Cipión le contesta: “Lo que yo he oído alabar y encarecer es nuestra mucha *memoria*” (Cervantes 1997: II, 300, énfasis mío). A continuación, Berganza enfatiza que “desde que tuve fuerzas para roer un hueso tuve deseo de hablar, para decir cosas que depositaba en la *memoria* [...] a decir todo aquello que *se me acordare*” (II, 301, énf. mío), y a lo largo del relato, los dos perros destacan las mismas dos potencias. Berganza le pide a Cipión que “me dejes ahora filosofar un poco; porque si dejase de decir las cosas que en este instante me han venido *a la memoria* de aquellas que entonces me ocurrieron, me parece que no sería mi historia cabal ni de fruto alguno” y le cuenta a su amigo cómo “di en repasar con *la memoria* algunos latines que me quedaron en ella de muchos que oí cuando fui con mis amos al estudio, con que, a mi parecer, *me hallé algo más mejorado de entendimiento*” (II, 318, énf. mío). Conforme lo que ha notado Molho sobre el énfasis en la humildad, la tercera potencia del alma, la voluntad, no se incorpora en estos parlamentos.

Con ciertas excepciones mínimas, Berganza le confiesa a Cipión todos los otros detalles precisados para el examen de la Compañía: su nacimiento en Sevilla de padres alanos, es decir, de sangre conocida y con oficio en el matadero (Cervantes 1997: II, 302); sus propios trabajos y amos, desde el primero con los jiferos, en el cual no solo se mostraba una “inclinación natural” sino que salió “un águila” (II, 302). Relata la información sobre sus estudios en el colegio de los jesuitas y cómo llegó a tener el latín (II, 318), cuenta de sus otras “lecturas”, es decir, las novelas pastoriles leídas por la dama de Nicolás el Romo y escuchadas por él (II, 307-09),

9 En el latín de Favre: “Maxime etiam necessarium est ut examinentur omnes circa intentiones status sui, operum suorum ac negotiorum, conuersationum, studiorum, colloquiorum, et omnium uitae suae. Quaerendum quorsum uiuant; quorsum studeant; quorsum peregrinentur, aut mendicent, aut congregent bona temporalia; et facile cognoscantur intentiones et affectiones animi ex cogitationibus mentis” (1914 [1544]: 247).

y confiesa las inclinaciones que ha tenido a lo largo de su vida. Notablemente y conforme piden las *Constituciones*: “Qué modo o inclinación ha tenido en su primera edad, y después hasta agora, cerca las cosas saludables a su consciencia” (Jesuitas 1936: II, 91), el perro repasa todos sus achaques de conciencia frente a los males del mundo observados en los varios oficios. Del primero nota que los jiferos son “gente ancha de conciencia” que “con la misma facilidad matan a un hombre que a una vaca” (Cervantes 1997: II, 302-03); del segundo narra su desilusión “cuando vi que los pastores eran los lobos” (II, 311); del tercero le confiesa a Cipión cómo le “estragaron la conciencia las dádivas de la negra” (II, 320) que le hicieron cómplice por callar sus travesuras nocturnas; del cuarto dice: “Yo, a quien ya tenían cansado las maldades de mi amo” (II, 331), refiriéndose a los trucos de la Colindres y el alguacil. Caso especial es el episodio de la bruja Cañizares, con quien sufre varias dudas: “Una verdad te quiero confesar, Cipión amigo: que me dio gran temor verme encerrado en aquel aposento con aquella figura delante [...]. Quise morderla [...] la así de un carcaño y la saqué arrastrando al patio... con mirar el cielo y verme en parte ancha, se me quitó el temor” (II, 344). De sus próximos amos critica las varias malicias al estilo predicador; luego, con el último, el autor de comedias, leemos un episodio con paralelo directo a la vida de san Ignacio: una herida casi mortal que resultó en una conversión: “en un entremés me dieron una herida que me llegó casi al fin de la vida” (II, 354)<sup>10</sup>. Después dice: “me acogí a sagrado” y luego “lleno de buena envidia quise seguir tus pasos” (II, 355) de Cipión, quien le pareció “contento y justa y santamente ocupado” sirviendo en el hospital. Fuerza decir que servir en hospitales fue una de las actividades predilectas de los jesuitas, y que se incluía como recomendación en las deliberaciones de los primeros padres<sup>11</sup>.

En cuanto al coadjutor, al esbozar su papel dice san Ignacio que debe hablar muy poco y solo cuando sea necesario (Iparraguirre 1955: II, 251). Cipión promete lo mismo: “yo te escucharé de muy buena gana, sin impedirte sino cuando viere ser necesario” (Cervantes 1997: II, 302) y sus intervenciones, como ha notado Riley, son más “didácticas” que las de otros interlocutores en formas narra-

10 Se conoce bien la historia de san Ignacio, aquí resumida por O'Malley: “a conversion to God from a previously unsatisfying or disordered life; visitations from God in the form of consolations, clarification of vision, dispositions to give oneself in God's service that resulted in an 'election' to follow these dispositions; a period of probation and trial like that Ignatius experienced at Manresa; and a life thenceforth inspired by the desire 'to help souls'” (1993: 65).

11 La actividad se incluye ya en las *Constituciones* del año 1541: “La 2ª. [experiencia], seruiendo en ospital por vn mes, de noche y de día durmiendo en ospital, o si al perlado pareciere, sólo que sirua en el ospital dos horas, o más tiempo cada día” (Loyola 1934: 40).

tivas comunes en la época (1997: 162). Cipión es fiel a la principal instrucción al coadjutor: guiarlo al postulante a emendar su mayor defecto (O'Malley 1993: 142). En el caso de Berganza, esta falta es la murmuración<sup>12</sup>. Veamos la relación de ella con la Compañía. Para los jesuitas:

De las palabras ay mucho que examinar y específicamente [...] si es disoluta hablando palabras ociosas [...] si trata cosas de regalos, y gustos de la carne [...] si es arrogante tratando de cosas de su estima alabándose [...] si es mentiroso [...] si es adulatoria alabando en presencia [...] si es maldiciente diciendo en ausencia algo en desestima de otros, hora sea, hablando, o con otras señales, que lo dan a entender [...] si en presencia dize faltas a otros de cosas, que los amargue, esto también se haze con señales (*Constitutions and spiritual exercises*, ms. Beinecke, sin p.).

Testifican varias voces jesuitas la importancia de no ‘murmurar’: “Nuestro Padre de todos dice siempre bien: y aun con aquellos que saben las faltas no habla dellas, sino quando es omnino necesario para remediarlas. Y en esto de toda especie de murmuración tiene tanta perfe[c]ción, que es cosa mucho de espantar” (González de Cámara 1951 [1555]: I, 581, nú. 91). En seguida, el mismo autor se refiere a la “regla de los Ejercicios, que dice, debe cada uno siempre interpretar a la mejor parte [...] es cosa ya como proverbio las interpretaciones del Padre en escusar culpas ajenas, así de los de fuera, como de los de la Compañía”(I, 581, nú. 92). En otro lugar, destaca González de Cámara: “Acordarme he de notar lo que tantas veces me dixo Laínez del Padre, que nunca murmura; y lo que me dixo él mismo, y los medios que busca para escusar” (I, 724, núm. 355). Durante los mismos años, refiriéndose unas quejas sobre el padre Araoz, san Ignacio le escribe a Laínez: “Porque estando él [Araoz] aquí, dice el P. Ribera, no parece este colegio [de Valladolid] religión, sino chancillería [...] y así mesmo por quitar la ocasión de murmuraciones” (Astrain 1905: II, 484-85). Los miembros de la Compañía se jactaron de no murmurar, insistiendo en que aún sus enemigos se les reconocieron esta virtud especial: “teníase tanto amor y charidad mutua, que creo pasaron más de 20 años que no oy [oí] la menor murmuración de naide [...] y Fray Melchor Cano, que no nos era muy afecto, decía de nosotros: –Una cosa me contenta de estos PP: que nunca jamás se ha visto murmurar ni disminuir unos de otros– ; y los señores de título y los grandes en la corte del rey decían lo mismo” (Renjifo 1960 [1606]: III, 587). Además de la humildad profesada, destacada por los perros y ya comentada por Molho, otra característica por excelencia de los jesuitas

12 Para el acto de murmurar en el *Coloquio*, cfr. Alcalá Galán (2001: 773), Clamurro (1997: 258-69 y 2004: 552-53), Forcione (1984: 170-86), Cascardi (2014:81).



era evitar la murmuración.

Como buen coadjutor, después de escuchar su primera historia crítica sobre los jiferos del Matadero que incluye unos “gustos de la carne”, Cipión le ofrece a Berganza la misma lección general: “Vete a la lengua, que en ella consisten los mayores daños de la humana vida” (Cervantes 1997: II, 304). La segunda vez que comentan los dos perros la maledicencia, Berganza ha empezado a hablar de “los gustos impertinentes” de los jiferos y sus mujeres, pero, de inmediato, se auto-corrige: “habrélas de callar, por que no me tengas por largo y por murmurador” (II, 306). En este caso, Cipión modifica la lección general: “consentiré que murmures un poco de luz y no de sangre; quiero decir que señales y no hieras ni des mate a ninguno en cosa señalada; que no es buena la murmuración, aunque haga reír a muchos, si mata a uno” (II, 306-07). Cuando un segundo acto de la memoria le trae algo indigno de ser contado, Berganza se reprehende otra vez a sí mismo y responde Cipión: “Aprovechándote vas, Berganza, de mi aviso; murmura, pica y pasa, y sea tu intención limpia, aunque la lengua no lo parezca” (II, 308). Aunque los dos critican el murmurar, se lo perdona en dos instancias: si no hiere ni mata, o si es inocente la “intención”. Berganza sigue destacando con nota sardónica la conexión entre murmurar, malicia e intencionalidad, prometiendo fingirse inocente por “simple” (II, 308). Después de este primer tanteo con el defecto y las excusas duplícitas para no corregirlo, todos los otros comentarios sobre la murmuración se encuentran en el episodio del mercader de Sevilla.

Primero los dos perros empiezan a comentar la ambición de los mercaderes por sus hijos<sup>13</sup>, luego se reprenden a sí mismos:

Berganza. – Ya hemos dicho que no hemos de murmurar.

Cipión. – Sí, que yo no murmuro de nadie.

Berganza. – Ahora acabo de confirmar por verdad lo que muchas veces he oído decir. Acaba un maldiciente murmurador de echar a perder diez linajes y de calu[m]niar veinte buenos, y si alguno le reprehende por lo que ha dicho, responde que él no ha dicho nada (II, 314).

A continuación, Berganza señala la dificultad del “que quisiere sustentar dos horas de conversación sin tocar los límites de la murmuración” y le confiesa a Cipión: “yo veo en mí que, con ser un animal, como soy, a cuatro razones que digo me acuden palabras a la lengua como mosquitos al vino, y todas maliciosas

<sup>13</sup> Vale notar aquí que las *Constituciones* contienen un artículo específico en contra de la ambición: “Quod ad rem ipsam attinet; quamquam clarissime apparet, quanto studio Sanctus Pater a Societate crimen ambitus arcere vellet” (Loyola 1934: CXXV-CXXVII).

y murmurantes [...] el hacer y el decir mal lo heredamos de nuestros primeros padres y lo mamamos en la leche” (II, 315). Su amigo acepta la corrección del vicio y promete en nombre de los dos: “no murmuremos de aquí adelante [...] sigue tu cuento, que le dejaste en la autoridad con que los hijos del mercader tu amo iban al estudio de la Compañía de Jesús” (II, 315). Antes de seguir, Berganza sugiere sus dudas y ofrece un posible modo de controlarse: “el dejar de murmurar lo tengo por dificultoso [...] Así yo, cada vez que fuere contra el precepto que me has dado de que no murmure, y contra la intención que tengo de no murmurar, me morderé el pico de la lengua de modo que me duela”, y Cipión le alaba la intención: “Tal es ese remedio, que si usas dél espero que te has de morder tantas veces que has de quedar sin lengua, y así, quedarás imposibilitado de murmurar” (II, 315). En seguida, leemos la historia del colegio de los hijos del mercader, con la alabanza de los maestros jesuitas (II, 316).

Una vez exiliado del colegio pero todavía en la casa del mercader, sigue Berganza su historia y los dos perros hablan de la conexión entre murmurar, filosofar y predicar. Berganza pide permiso para filosofar a fin de contar una historia cabal, pero su coadjutor reconoce el peligro:

Advierte, Berganza, no sea tentación del demonio esa gana de filosofar [...] porque no tiene la murmuración mejor velo para paliar y encubrir su maldad disoluta que darse a entender el murmurador que todo cuanto dice son sentencias de filósofos y que el decir mal es reprensión y el descubrir los defectos ajenos buen celo. Y no hay vida de ningún murmurante que, si la consideras y escudriñas, no la halles llena de vicios y de insolencias. Y debajo de saber esto filosofea ahora cuanto quisieres (II, 318).

Como respuesta, Berganza admite plenamente su intención de renegarse de la promesa: “Seguro que puedes estar, Cipión, de que más murmure, porque así lo tengo propuesto” (II, 318). Enfatiza otra vez su memoria y entendimiento: “como me estaba todo el día ocioso, di en repasar con la memoria algunos latines [...] y me hallé algo más mejorado de entendimiento” (II, 318); luego critica a las personas que echan ‘latines’ en sus conversaciones. Al darse cuenta de que las prometidas ‘filosofías’ de Berganza no son nada más que esa misma crítica, Cipión se enfada: “¿Al murmurar llamas filosofar? ¡Así va ello! Canoniza, Berganza, a la maldita plaga de la murmuración, y dale el nombre que quisieres, que ella dará a nosotros el de cínicos, que quiere decir perros murmuradores” (II, 319). Luego le asegura que “todo cuanto decimos es murmurar” (II, 321) y le recuerda su promesa de morderse la lengua. La respuesta de Berganza es tajante: “Ahora promete uno de enmendarse de sus vicios, y de allí a un momento cae en otros

mayores. Una cosa es alabar la disciplina y otra el darse con ella, y, en efeto, del dicho al hecho hay gran trecho”, es decir, rehúsa cumplir con su promesa, lo que lleva a Cipión a llamarlo “hipócrita” (II, 321). No me parece casual que la misma palabra fue usada en fecha temprana para insultarle a san Ignacio (O’Neill, Domínguez 2001: I, 179) y que, para la fecha de la publicación de las *Novelas ejemplares*, se había hecho de ‘jesuita’ un vocablo peyorativo con el sentido de religioso hipócrita. O’Malley nota que los jesuitas aceptaron como pudieron la situación, adoptando la palabra ‘jesuita’ como nombre oficial de la Compañía (1993: 69). En fin, Cervantes dramatiza un examen de conciencia al estilo jesuita fracasado por los límites personales del que lo realiza y, en un episodio con una alabanza extraordinaria de los maestros de la Compañía, destaca primero la ambición, luego la murmuración, para terminar con un insulto reconocido en la época por estar ligado con los mismos jesuitas. Al terminar el episodio del mercader de Sevilla, se deja de hablar de la murmuración en el *Coloquio*. Unos detalles más apoyan esta lectura de un léxico marcado para el lector de la época.

Después de entrar en la Compañía, el vocablo ‘coloquio’ forma parte de las prácticas diarias de los jesuitas<sup>14</sup>. Además del examen de conciencia con coadjutor, cada ejercicio espiritual de los jesuitas termina con un coloquio. La fórmula propuesta, tal para una meditación como para un ejercicio, consiste en una oración preparatoria, dos o tres preámbulos, unos puntos para pensar, luego un coloquio para cerrar el ejercicio. Los jesuitas pasaron mucho tiempo: “Dando ejercicios y en otros coloquios” (Loyola 1903-11: I, epíst. 123, 1546, 388); “los coloquios y las *repeticiones* son de gran provecho” y “en todas las instrucciones sobre la oración, se da gran importancia a los coloquios” (Iparraguirre 1955: II, 335, y n. 78). Coudret nota que mientras escribía las *Constituciones*, san Ignacio pasó mucho tiempo en coloquios espirituales extendidos (1960: III, 468). En las *Regulae* para los noviciados, leemos del provecho que se puede sacar del coloquio (Jesuitas 1583: 164, núm. 47 y 166-67, núm. 54), y se recomienda particularmente por la noche (Manarei 1960: III, 431-32). Además de una práctica íntima de conversación con Dios, los jesuitas emplearon el coloquio como modo de predicarle la fe a otro: del padre Faber se dijo que tenía la capacidad de sacarle agua de una piedra en sus coloquios (Rosephii 1960: III, 516). El énfasis que pone Cervantes en la identificación del diálogo perruno como un coloquio se debe leer a la luz de estas prácticas y, como hemos visto, está, en casi todo, conforme a las mismas.

Quisiera terminar con otro punto final que sirve para conectar el *Coloquio* con los jesuitas. Aunque la tendencia a insultarle a otro por llamarlo ‘perro’ tiene larga

14 Se ha estudiado otros usos de diálogo y coloquio en la época en relación con el *Coloquio*: cfr. Murillo (1961), Hart (1990), Riley (1997).

historia en España, en la última mitad del siglo XVI el epíteto se empezó a usar en todas partes de Europa para los miembros de la Compañía. El éxito del jesuita Pedro Canisius (1521-1597) “lo hizo objeto especial de vituperio” y “de su nombre se derivó el fácil mote de ‘perro’” (O’Neill, Domínguez 2001: I, 179). Hasta se alegó un crítico “que Canisus (perro) había tenido ‘cachorros’” (I, 179). En una biografía de Borja escrita por Ribadeneira en 1592, y que tuvo muchas ediciones dentro de poco tiempo, se lee del capitán de una nave en ruta a Brazil que quiere matar a los jesuitas porque “siembran doctrina falsa” e insiste: “Echad ala mar a esos perros Iesuytas, Papistas, y enemigos nuestros” (Ribadeneira 1592: f. 154v). El insulto se hizo común<sup>15</sup>. Algunos miembros de la Compañía repitieron, aunque con otro sentido, este mote de perro. En una carta a Laínez, Juan Ramírez de Oviedo (1521-1586) cita de Isaías (56:10) para decir que por no osar criticar a los poderosos, sus compañeros jesuitas eran “*canes muti, non valentes latrare*” (Laínez 1912: 314) y añade: “si de dezir la verdad algunos se [h]an de aprouechar, no se [h]a de dexar porque otros sean perros, y se conviertan a despedazarnos” (318).

No debe sorprender que Cervantes tomara la idea de unos *canes muti* y les dio de qué hablar: su trayectoria vital, su conciencia, y su conversión. El modelo, un coloquio en forma de examen de conciencia, por parte de dos perros que hablan de ambición y murmuración, hubiera tenido una clara resonancia para el lector de la época<sup>16</sup>. Aunque oficialmente se prohibía dar los ejercicios sin permiso: “Ninguno dé, o imbie escriptas, a personas de dentro, o de fuera de casa instrucciones espirituales, o meditaciones, ni dará los ejercicios espirituales dela Compañía a ninguno sin aprobación del Superior” (*Constitutions*, ms. Beinecke, f.15r), esto no impidió que se conocieran. Escritos por Ignacio después de su conversión en 1521, se imprimieron en latín en 1548 (O’Malley 1993: 37). Hubo varias ediciones en la misma lengua durante la segunda mitad del siglo XVI y las *Constitutiones* traducidas del castellano de Ignacio al latín por Polanco fueron publicadas en 1558-1559. Durante los años 1582-1583, se publicaron en España siete ediciones de las *Regulae Societatis Iesu* (Wilkinson 2010: IB 10742-43, 10745-49) que, aunque no incluyen los *Ejercicios*, sí los refieren y ofrecen las normas de conducta para los profesos: la humildad, la modestia, el modo de portarse física y espiritualmente, además de las preguntas que se deben hacer al que quisiera profesar en la Compañía. Entre las figuras famosas que hicieron los *Ejercicios* se nombran a la reina Caterina de Portugal, a otros miembros de su Corte (O’Malley 1993: 130),

15 Taunton ofrece otros ejemplos (1901: 10-11, 235-36).

16 Conrad dice de los *Ejercicios*: “By the turn of the century [XVI al XVII], this celebrated text has become a reference all across Southwestern Europe, and readers often identify it as an *object* of Spanish pride” (2008: 97).

y a santa Teresa (Iparraguirre 1955: II, 124-32). Supuestamente en secreto, Juana de Austria, hija del Emperador y hermana de Felipe II, entró en la Compañía en 1554 bajo pseudónimo de Mateo Sánchez (O'Malley 1993:75-76).

Para concluir, la adaptación de este modelo por parte de Cervantes nos confirma su perspectiva amplia sobre las cuestiones de género literario como abarcador de todas las letras humanas. No se restringía a las formas codificadas como creativas, y sus parodias son, frecuentemente, comentarios tejidos de hilos dispares. El coloquio jesuita fue un punto de partida para que el autor alcaláino expusiera, en boca de unos *canes non mutis*, al ser humano en toda su complejidad y su ejemplaridad. Su “Novela y coloquio...” es un modo novedoso de presentar una práctica coloquial conocida, y a sus primeros lectores no se les debe haber escapado la lección.

## Bibliografía citada

- ALCALÁ GALÁN, MERCEDES (2001), “Ese ‘divino don del habla?: Hacia una poética de la narración en el *Coloquio de los perros* y *El casamiento engañoso*”, *Volver a Cervantes*. Actas del Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas, Lepanto, 1/8 de octubre de 2000, ed. Antonio Bernat Vistarini. Palma, Universitat de les Illes Balears: 773-77.
- ALDEA VAQUERO, QUINTIN (1997), *El Cardenal Infante Don Fernando o la formación de un príncipe de España: discurso leído el día 16 de febrero de 1997 en su recepción pública*, Madrid, RAE.
- ALVAR EZQUERRA, ALFREDO (2014), *Un maestro en tiempos de Felipe II: Juan López de Hoyos y la enseñanza humanista en el siglo XVI*, Madrid, La Esfera de los Libros.
- ASTRAIN, ANTONIO (1902; 1905; 1909), *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, vols. I (1902), II (1905) y III (1909), Madrid, Administración de Razón y Fe.
- CASCARDI ANTHONY (2014), “¿Qué es filosofar?: A Dog’s-Eye View”, *Cervantes*, 34/1: 77-95.
- CERVANTES, MIGUEL DE (1970), *El casamiento engañoso y coloquio de los perros/Le mariage trompeur et colloque des chiens*, trad. y ed. de Maurice Molho. Paris, Aubier-Flammarion.
- , (1997) *Las novelas ejemplares*, ed. Harry Sieber. Madrid, Cátedra, 2 vols.

- CLAMURRO, WILLIAM H. (1997), *Beneath the Fiction: The Contrary Worlds of Cervantes* Novelas ejemplares, New York, Peter Lang.
- , (2004), “Cervantes lee la picaresca, la picaresca lee a Quevedo: dos versiones morales”, *Memoria de la palabra: Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro*, eds. María Luisa Lobato; Francisco Domínguez Matito. Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, vol. I: 549-57.
- CLANCY, THOMAS H., S.J. (1978), *The Conversational Word of God*, St. Louis, The Institute of Jesuit Sources.
- CONROD, FRÉDÉRIC (2008), *Loyola's Greater Narrative: The Architecture of the Spiritual Exercises in Golden Age and Enlightenment Literature*, New York, Peter Lang.
- Constitutions and spiritual exercises* [¿s. XVII?], ms. Beinecke, GEN MSS VOL 71.
- COUDRET, HANNIBAL DE (1960), “Ex litteris P. Quadretti [Coudret], scriptis ex mandato N.P. Generalis” [sin fecha], *Fontes narrativi de S. Ignatio de Loyola et de Societatis Iesu Initiis*, ed. Candidus de Dalmases S.I. Roma, Monumenta Historica Societatis Iesu, vol. 3: 467-68.
- FAVRE, PIERRE (1914) [1544], “Monita P. Fabri circa confessiones”, *Fabri Momumenta; Beati Petri Fabri, primi sacerdotis e societate Jesu, Epistolae, Memoriale*, Madrid, Gabriel López del Horno: 245-52.
- FORCIONE, ALBAN (1984), *Cervantes and the Mystery of Lawlessness: A Study of El casamiento engañoso y El coloquio de los perros*, Princeton, Princeton University Press.
- GONZÁLEZ DE CÁMARA, LUIS (1951), “Memoriale seu diarium Patris Ludovici González de Cámara” [1555], *Fontes narrativi de S. Ignatio de Loyola et de Societatis Iesu Initiis*, ed. Candidus de Dalmases S.I., Roma, Monumenta Historica Societatis Iesu, vol. 1: 508-753.
- IPARRAGUIRRE, IGNACIO (1955), *Historia de los ejercicios de san Ignacio*. Desde la muerte de san Ignacio hasta la promulgación del directorio oficial (1556-1599), Bilbao, El mensajero del corazón de Jesús, vol. 2.
- JESUITAS (1583), *Regulae Societatis Iesu*, Tarragona, Philippum Mey.
- , (1936), “Constitutiones”, *Monumenta Ignatiana, ex autographis vel ex antiquioribus exemplis collecta. Series tertia. Sancti Ignatii de Loyola Constitutiones Societatis Jesu*, Textus Hispanicus, Roma, Typis Pontificiae Universitatis Gregorianae, vol. 2.
- LABARRE, ROLAND (1992), “Tres antiparadojas sobre Cervantes”, *Criticón* 54: 113-21.
- LAÍNEZ, DIEGO (1912), *Lainii monumenta; epistolae et acta patris Jacobi Lainii, secundi praepositi generalis Societatis Jesu, ex autographis vel originalibus exemplis potissimum deprompta a patribus ejusdem societatis edita*, Madrid, G. López del Horno.
- LOYOLA, SAN IGNACIO DE (1903-11), *Monumenta Ignatiana, ex Autographis vel ex Antiquioribus Exemplis Collecta, Series Prima*, Madrid, G. López del Horno.
- , (1934), *Constitutiones Societatis Jesu, Tomus primus, Monumenta Constitutionum*

Praevia, Roma.

- MANAREI, OLIVERII (1960), “Responsio Manarei ad Lancicii postulata” [1597-1601], *Fontes narrativi de S. Ignatio de Loyola et de Societatis Iesu Initiis*, ed. Candidus de Dalmases S.I. Roma, Monumenta historica soc. Iesu, vol. 3: 431-32.
- MARTÍNEZ-ESCALERA, JOSÉ (1999), “Cervantes y los jesuitas”, *Anales cervantinos*, 35: 295-307.
- MOLHO, MAURICE (1992), “‘El sagaz perturbador del género humano’: Brujas, perros embrujados y otras demonomanías cervantinas”, *Cervantes*, 12/2: 21-32.
- O’MALLEY, JOHN W. (1993), *The First Jesuits*, Cambridge, MA, Harvard University Press.
- O’NEILL, CHARLES E.; DOMÍNGUEZ, JOAQUÍN MARÍA, eds. (2001), *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús: biográfico-temático*, Roma, Institutum Historicum / Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 4 vols.
- PADBURG, JOHN W., S.J. (2000), “Development of the *Ratio Studiorum*”, *The Jesuit Ratio Studiorum: 400<sup>th</sup> Anniversary Perspectives*, ed. Vicent J. Duminuco, S.J. NY, Fordham University Press: 80-106.
- POLANCO, JUAN ALFONSO DE (1916), *Polanci complementa, Epistolae et commentaria*, Madrid, Gabriel López del Horno.
- RENJIFO, BLADII (1960), “Relatio” [1606], *Fontes narrativi de S. Ignatio de Loyola et de Societatis Iesu Initiis*, ed. Candidus de Dalmases S.I. Roma, Monumenta Historica Societatis Iesu, vol. 3.
- RIBADENEIRA, PEDRO DE (1592), *Vida del P. Francisco de Borja, que fue Duque de Gandía, y después Religioso y III. General de la Compañía de Jesús*, Madrid, Madrigal.
- RILEY, EDWARD C. (1997), “The Antecedents of the *Coloquio de los perros*”, *Negotiating Past and Present: Studies in Spanish Literature for Javier Herrero*, ed. David Thatcher Gies. Charlottesville, VA, Rookwood Press: 161-75.
- ROSEPHI, GREGORII (1906), “P. Gregorii Rosephii promptuarium” [1599-1609], *Fontes narrativi de S. Ignatio de Loyola et de Societatis Iesu Initiis*, ed. Candidus de Dalmases S.I. Roma, Monumenta Historica Societatis Iesu, vol. 3: 516.
- SÁNCHEZ ESCRIBANO, F. (1956), “De un tema ignaciano en el *Quijote II*, v”, *Revista de Literatura*, 19: 147-48.
- TAUNTON, ETHELRED LUKE (1901), *The History of the Jesuits in England, 1580-1773*, London, Methuen & Co.
- WILKINSON, ALEXANDER S. (2010), *Iberian Books: Books Published in Spanish or Portuguese or in the Iberian Peninsula before 1601 / Libros ibéricos: libros publicados en español o portugués o en la Península Ibérica antes de 1601*, Leiden, Brill.

